

CAS-0316
IS-5672



SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN
Y FOMENTO SANITARIO

DIRECCIÓN DE CONTROL



Razón social: VITAU MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.
Denominación: VITAU MEDICAL, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: CALLE PABLO A. GONZÁLEZ GARZA No. 620
Colonia: CHEPEVERA, C.P. 64030
Municipio: MONTERREY
Estado: NUEVO LEÓN

LICENCIA SANITARIA N°

19 039 09 0963

CLASIFICACIÓN AUTORIZADA PARA:

464111 FARMACIAS SIN MINISÚPER

(CON VENTA DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, BIOLÓGICOS Y/O HEMODERIVADOS)

09 FARMACIA

LINEA AUTORIZADA:

PSICOTRÓPICOS FRACCIONES II y III, VACUNAS, TOXOIDES,
SUEROS DE ORIGEN ANIMAL, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL y HEMODERIVADOS.



FECHA DE EXPEDICIÓN

24-02-2022

POR TIEMPO INDETERMINADO DE
CONFORMIDAD AL ARTICULO 370
DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VÁLIDA
SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS
LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

Dr. David De Alejandro Cantú
Subsecretario de Regulación y Fomento Sanitario

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 368, 369, 370, 371, 372 y 374 de la Ley General de Salud y el
Acuerdo de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y
fomento sanitario, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nuevo León
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Julio de 2016

EN ACUERDO AL ARTÍCULO 374 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO